

Consultas Realizadas

Licitación 442247 - Lp1874-24 Adquisición de Central Telefónica y Módulos de Expansión

Consulta 1 - lote 3 - ítem 3

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
CONSULTAS ANDE OP 4125 ID 442247		
EN EL LOTE 3, ÍTEM 1 "ÍTEM 1. TELÉFONO CONVENCIONAL ANALÓGICO" LA CONVOCANTE MENCIONA:		
"1.8 Cumplimiento de Normativas (como mínimo) Estándares Internacionales: Los productos deben cumplir con los estándares internacionales aplicables, como los de la ITU (International Telecommunication Union) o equivalentes, asegurando la calidad y la interoperabilidad de los dispositivos. (a) FCC: Parte 15 para emisiones de radiofrecuencia. Parte 68 para la conexión a la red telefónica. (b) CE: N 60950 o EN 62368-1 para seguridad eléctrica. EN 55032 y EN 55035 para compatibilidad electromagnética. (c) RoHS: Cumplimiento con la Directiva RoHS de la UE, que restringe el uso de ciertas sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos." SE CONSULTA A LA CONVOCANTE SI EL CUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS ESTÁNDARES YA VALIDA COMO CUMPLIDO EL REQUERIMIENTO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones publicado. La especificación técnica es clara en exigir que los dispositivos cumplan con múltiples estándares internacionales, específicamente los de la ITU, así como con normativas de la FCC, CE y RoHS. Esta exigencia no solo busca garantizar la calidad y seguridad de los equipos, sino también su interoperabilidad y respeto por regulaciones medioambientales. El requerimiento 1.8 destaca que los productos deben cumplir como mínimo con todos los estándares listados. La interoperabilidad y la seguridad eléctrica son aspectos críticos en un entorno corporativo donde la infraestructura existente debe ser preservada y, al mismo tiempo, alineada con las regulaciones internacionales. La omisión de uno de estos estándares podría comprometer la funcionalidad y la seguridad de la red telefónica. Es importante resaltar que la Sub Estación (Sub Estática) San Miguel, se encuentra en el predio de la ANDE Central, Asunción. Además, es fundamental que los equipos sean 100% compatibles con la infraestructura de la central telefónica existente. Un solo estándar cumplido no garantiza que el equipo funcione correctamente dentro de este entorno técnico específico. La especificación fue desarrollada teniendo en cuenta las necesidades operativas y de seguridad de la ANDE, buscando asegurar que todos los empleados de la Sede Central, dispongan de herramientas adecuadas para el desempeño de sus funciones. La evaluación de los oferentes se realiza con base en la capacidad de satisfacer estos requerimientos, y la no adherencia a la totalidad de las normativas establecidas implica una falta de cumplimiento con los criterios de selección		

Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Solicitamos amablemente pueden extender el plazo de consulta, atendiendo la envergadura del llamado. esto permitirá una mayor participación de potenciales oferentes a presentar ofertas		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a los plazos establecido en el SICP de la DNCP.		

Consulta 3 - ITEM 3 LOTE 3

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
EN EL LOTE 3, ITEM 3 "ITEM 3. APARATO TELEFÓNICO DIGITAL TIPO 1" LA CONVOCANTE MENCIONA:		
"3.10 Certificaciones (como mínimo) (a) Seguridad y Compatibilidad Electromagnética: IEC/EN 62368-1: Cumplimiento con las normas de seguridad para equipos de tecnología de la información y telecomunicaciones. IEC 61000-6-1: Cumplimiento con las normas de inmunidad para entornos residenciales, comerciales e industriales. EN 55032 Clase B: Cumplimiento con las normas de emisiones de radiofrecuencia para equipos de Clase B. TIA/EIA 810-B: Cumplimiento con las normas para la resistencia y durabilidad de los teléfonos. IEC 60529: Cumplimiento con las normas de protección contra la penetración de objetos sólidos y líquidos (código IP). (b) Normativas Ambientales: RoHS: Cumplimiento con la Directiva RoHS de la UE, que restringe el uso de ciertas sustancias peligrosas en equipos eléctricos y Electrónicos. WEEE: Conformidad con la Directiva WEEE, que regula la disposición y reciclaje de desechos electrónicos. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR A LA NORMA IEC 60950-1 UN ESTANDAR DE SEGURIDAD INTERNACIONAL, EN REEMPLAZO DE LA IEC 60529. ESTO CONSIDERANDO QUE EL EQUIPO SOLICITADO ES PARA ENTORNOS DE OFICINA Y COMERCIALES, NO PARA CONDICIONES INDUSTRIALES EXTREMAS O PARA EXTERIORES. SE SOLICITA ESTO A FIN DE DAR PARTICIPACIÓN A MAYOR CANTIDAD DE OFERENTES Y RECIBIR UNA MAYOR CANTIDAD DE OFERTAS SOBRE EL ITEM SOLICITADO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones publicado. La especificación técnica establece claramente que se requiere el cumplimiento de la norma IEC 60529, que se refiere a la protección contra la penetración de objetos sólidos y líquidos (código IP). Esta norma es fundamental para asegurar que los equipos puedan operar de manera adecuada en entornos de oficina, donde la protección contra el polvo y la humedad puede ser crítica para el rendimiento y la durabilidad de los dispositivos. La inclusión de la norma IEC 60529 como un requisito específico responde a la necesidad de garantizar no solo la seguridad eléctrica (que se aborda con IEC 62368-1), sino también la protección mecánica del equipo. La seguridad y la durabilidad son aspectos que deben ser considerados en conjunto, y no se puede sustituir una norma por otra sin comprometer el nivel de protección requerido. Si bien la norma IEC 60950-1 se refiere a la seguridad de equipos de tecnología de la información, su reemplazo por IEC 60529 para cuestiones de protección física sería inapropiado. La elección de las normativas fue hecha considerando un entorno de uso específico, y cambiar esta directriz podría dar lugar a equipos que no cumplan con los requisitos de robustez necesarios para su operativa en oficinas. Si bien se busca aumentar la participación de oferentes, es fundamental que todos los equipos propuestos cumplan con los estándares establecidos para garantizar la calidad y la funcionalidad de la infraestructura de comunicación. La omisión de un estándar crítico como IEC 60529 podría resultar en ofertas que no satisfacen adecuadamente las necesidades del entorno de trabajo, lo que afectaría la calidad del servicio. La especificación también establece que todos los equipos deben ser 100% compatibles con la plataforma de comunicaciones existente. Este requisito adicional hace que la selección de normas específicas sea aún más crucial, ya que cualquier desvío de las normativas puede afectar la interoperabilidad y el rendimiento del sistema global. Es importante resaltar que la Sub Estación (Sub Estática) San Miguel, se encuentra en el predio de la ANDE Central, Asunción.		